



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
2023**

**AVISO No. 025
CITACIÓN SALA DE DECISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 Artículo 1. El Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día MIERCOLES treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las once y treinta (11:30) de la mañana presentará a discusión el proyecto¹ de SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA que resuelve el grado jurisdiccional de consulta ordenado en numeral cuarto del fallo de primer grado calendado 7 de septiembre de 2022, en el siguiente proceso:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	RECURRENTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
<u>54-518-31- 12-002-2020- 00070-02</u> <u>GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA DE LA SENTENCIA</u>	ORDINARIO LABORAL	ALBA TERESA MOGOLLÓN CARVAJAL	QUINTINO MONTES PARADA Y MARÍA OLIVA MENDOZA GELVEZ	<u>GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA DE LA SENTENCIA</u>	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

Pamplona, 29 de agosto de 2023

¹ Se fija en el Micrositio de la Rama Judicial, se pone en conocimiento de los demás Magistrados, despacho de los auxiliares y se envía a las partes vía correo electrónico que se encuentra registrado en el expediente electrónico.



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
2023**

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Jaime Raul Alvarado Pacheco

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

003

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68b15acdc6b4a19651784776c28a11aaa94169979b9f092f552a438ea7e98ba6**

Documento generado en 29/08/2023 10:13:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>